

RETINA INSTITUTE DE VIRGINIA, P.L.L.C.

Aviso de prácticas de la privacidad

Este aviso describe cómo se puede usar y reveler su información médica y cómo usted se puede obtener acceso a esta información. Favor de leerlo cuidadosamente.

Cada vez que usted visita a un médico, un hospital o un farmacia o cualquier otra persona que provee los servicios de la salud, se hace un registro de su visita. Normalmente este registro contiene información sobre usted, por ejemplo, por qué busca atención médica, un plan para el futuro de su salud y infomación sobre la facturación. El Retina Insitutute de Virginia, P.L.L.C. ("RIV" a veces se usa "nosotros,"o "nuestro,") entiende que esta información, a veces llamada su "información médica" o "información sobre su salud," es personal.

RIV es requerido según la ley mantener la privacidad de su información médica, y proveerle a usted un aviso de nuestros deberes legales y prácticas de la privacidad con respeto a esa información. Este aviso de estas prácticas describe sus derechos legales, le avisa a usted nuestras prácticcas de la privacidad, y le deja a usted saber cómo se permite a RIV usar y reveler la Información Personal sobre la Salud ("IPS"). Le damos una copia del aviso corriente la primera vez que usted recibe servicios de RIV. También publicamos una copia en nuestro edificio. En adición, una copia del aviso corriente se puede obtener en: <http://www.rivonline.net/Patient-Forms.aspx>.

Se requiere a RIV respetar los términos de la noticia corriente. En la mayoría de las situaciones, usamos esta información que se describe en el aviso sin su permiso (se conoce como una 'autorización'), pero hay algunas situaciones en que la usamos después de obtener su permiso escrito, si nos requiere la ley hacerlo. Otros usos y revelaciones de IPS no están cubiertos por este aviso, y estos incluyen los usos o las revelaciones para los propósitos de mercadeo (con la excepción de los descrito abajo) y cualquier venta de su IPS, con la excepción de las ventas de su IPS que se relacionan con su tratamiento, se puede hacer solo con su permiso escrito. Finalmente, se nos requiere la ley proveerle a usted un aviso si nos damos cuenta de una violación de seguridad de su IPS.

RIV mantiene el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y revisar nuestro aviso. Estos cambios se pondrán en efecto inmediatamente y se aplicarán a toda la información que tenemos sobre su salud. Este aviso va a contener la fecha que se pone en efecto en la primera página. Si ya le hemos dado una copia del aviso, y luego nuestras prácticas cambian y revisamos nuestro aviso, puede usted obtener una copia del aviso revisado por pedir una copia del aviso corriente para llevar a casa la próxima vez que usted visita o recibe servicios de RIV, o por llamar a (804) 644-7478 y/o presentar su petición escrita a nuestro Oficial de la Privacidad a la dirección anotada abajo.

Quién seguirá este aviso

- RIV, sus empleados y personal.
- Los estudiantes que estudian para ser profesionales de la salud (como los estudiantes de enfermería y los estudiantes médicos) que tienen autorización de RIV para observar los procedimientos médicos como parte de su capacitación.
- Los médicos que tienen acuerdos con RIV para utilizar sus comodidades, equipos y personal para hacer los procedimientos. Sin embargo, este aviso se aplica a estos médicos solo cuando hacen deberes contemplados por sus contratos con RIV y generan a IPS en sus archivos médicos mantenidos por RIV. Muchos de estos médicos mantienen prácticas de la privacidad y pueden tener prácticas diferentes de privacidad que se relacionan a su uso o revelación de IPS mantenidos fuera de RIV, como en sus clínicas o sus oficinas. El uso de este aviso por estos médicos no significa que están operando como empleados de RIV y esto no afecta las decisiones médicas hechas en su tratamiento.

Cómo podemos usar y revelar la información sobre su salud

Las siguientes categorías describen las maneras diferentes que podemos usar y revelar su IPS, y se incluye algunos ejemplos para explicar estos usos y revelaciones. No se describe a todos los usos o todas las revelaciones.

Algunos usos y revelaciones de IPS pueden estar sujetos a restricciones adicionales bajo las leyes federales y del estado, como estos que se aplican al tratamiento para el abuso de sustancias, el tratamiento de VIH, y el tratamiento para su salud mental. Bajo ciertas

circunstancias, estas leyes federales y del estado se darán a su IPS protecciones de privacidad adicional más allá de lo descrito en este aviso. También es posible que estemos obligados por el privilegio entre el médico y el paciente para proteger su IPS.

Para el tratamiento

Podemos usar y revelar la información sobre su salud para proveer, coordinar y gestionar los servicios, apoyos y atención a la salud que usted recibe de nosotros y otros proveedores. Podemos revelar la información sobre su salud a otros médicos, enfermeras, técnicos y otras personas involucradas en darle a usted el cuidado de la salud. Podemos compartir la información sobre su salud a otros médicos cuando consultamos con ellos sobre los servicios que usted recibe de RIV. Por ejemplo, nuestros empleados pueden hablar de su IPS con su médico principal antes de un procedimiento en RIV y puede informar a su médico principal los resultados del procedimiento.

Para el pago

Podemos usar y revelar su IPS para que podamos recibir el pago para los servicios que le damos a usted. Esto puede incluir la facturación de un tercero, como Medicare, Medicaid, o su compañía de seguro. Por ejemplo, es posible que tengamos que proveer a su compañía de seguro con información sobre los servicios que le damos a usted (como un código diagnóstico) para que el seguro pueda reembolsarnos. Su plan de seguro puede requerir información adicional clínica como una condición de pago. Es posible que necesitemos proveer el programa de Medicare con información para asegurar que esté elegible para los servicios que usted recibe. Si usted desea que nosotros no demos información a su plan de seguro, usted será responsable para todo el costo del tratamiento, debido a que las compañías de seguro no pueden pagarnos sin esta información. Es posible que demos la información sobre su salud a otro médico o entidad para sus actividades de pago.

Para operaciones de atención médica

Es posible que usemos su información médica como sea necesario para que operemos y mantengamos la calidad de servicios que damos a nuestros pacientes. Por ejemplo, posiblemente usemos su información médica para repasar los servicios que damos y el rendimiento de nuestros empleados que trabajan con usted. Posiblemente revelemos su información médica para entrenar a nuestros empleados y estudiantes que observan los

procedimientos como parte de su escuela médica. Posiblemente usemos su información médica para estudiar maneras de dirigir nuestra organización, para licenciar las actividades o para mejorar la calidad del tratamiento que ofrecemos.

Hay ciertas circunstancias en que nos permiten revelar su información médica a otro médico para sus operaciones propias.

Los asociados de negocios

Es posible que revelemos su información médica a ciertos individuos y compañías con quienes tenemos contrato (nuestros asociados de negocios) para que pueden hacer el trabajo que lo hemos pedido. Por ejemplo, es posible que contratemos a una compañía de la facturación para asistirnos con las compañías de seguro para que puedan pagarnos a nosotros para los servicios que damos a usted. Para proteger su información médica, sin embargo, requeremos que nuestros asociados de negocios salvaguarden su información y usar las mismas normas de confidencialidad que usamos nosotros.

Recordatorio de cita, las alternativas del tratamiento y de los servicios y los beneficios que tienen que ver con la salud

Es posible que usemos su información médica para ponernos en contacto con usted para recordarle de una cita o su tratamiento y las alternativas de los servicios que pueden ser disponibles a usted.

Las comunicaciones del mercadeo

Es posible que usemos su información médica para decirle sobre un producto o servicio para animarle a usted comprar el producto o servicio. Le mandamos una carta sobre algunos programas educacionales. Pero no vendemos o damos su información a otros que no tienen una relación con usted a menos que hayamos obtenido la autorización de usted. Nunca daríamos su información a las compañías farmacéuticas a menos que tengamos su autorización.

Las revelaciones a su familia y a otros

Es posible que revelemos su información médica a uno de los miembros de su familia o a cualquier persona que usted identifica, pero solamente revelamos información que es relevante a su caso o al pago de su cuidado. Si usted se siente bastante bien para hacer decisiones sobre su situación médica, seguiremos sus instrucciones sobre quién puede recibir información sobre usted. Si usted no está presente o no puede hacer estas decisiones, haremos una decisión que se basa en nuestra experiencia si debemos revelar información sobre usted. Si hay un miembro de su familia, o otro pariente, o amigo personal que usted no quiere que sepa información sobre usted, favor de decirnos.

Es posible que revelemos su información médica si es un caso de los esfuerzos de alivio de desastres (por ejemplo, a la cruz roja Americana) para que se pueda notificar a su familia sobre su condición si hay una emergencia.

Requerido por la ley

Revelamos su información médica cuando nos requiere hacerlo según la ley federal del estado. Por ejemplo, nos obligamos reportar el abuso de los niños a las autoridades.

Las actividades públicas de la salud

Es posible que revelemos su información médica para los propósitos de la salud pública. Es posible que reportemos a una autoridad de la salud pública que le autoriza la ley recibir la información para los propósitos de controlar la enfermedad. Si hay reacciones a una medicina tenemos que revelar la información médica, o si hay alguien que haya sido expuesto a una enfermedad o puede estar a riesgo de contratar o difundir una enfermedad.

Las víctimas del abuso, la negligencia o la violencia doméstica

Es posible que revelemos su información médica a una autoridad del gobierno que es autorizado por la ley recibir los reportajes del abuso, la negligencia o la violencia doméstica. Trataremos de ponernos en contacto con usted para obtener su permiso antes de dar esta información, pero en algunos casos será necesario hacerlo sin su permiso.

Las actividades de la vigilancia de la salud

Es posible que revelemos su información a una agencia de la vigilancia de la salud para las actividades autorizadas por la ley, y eso se incluye la auditoria, las investigaciones, las inspecciones, la licenciatura o las acciones disciplinarias. Este tipo de actividad es necesaria para la vigilancia apropiada del sistema de la salud, los programas de los beneficios del gobierno, y las entidades sujetas a las varias regulaciones del gobierno. Por ejemplo, tenemos que dar a las agencias del gobierno los registros y otra información; las agencias del gobierno encargados en vigilar Medicare y Medicaid para que podamos mostrar a estas agencias que cumplimos con los requisitos con Medicare y Medicaid, según RIV.

Los procedimientos judiciales y administrativos

Es posible que revelemos su información en ciertas circunstancias si nos requiere el corte hacerlo. O en el caso de una citación o otro procedimiento de la ley, pero solamente si se ha hecho el esfuerzo para decirle a usted sobre la citación o para obtener un orden para proteger la información pedida.

Las vigilancias para los propósitos de la aplicación de la ley

Es posible que revelmos su información médica en ciertas circunstancias limitadas si nos pide hacerlo un oficial de la ley. Sin embargo, otras revelaciones a los oficiales de la ley solo haremos en caso de un orden de la corte.

Los usos y las revelaciones sobre los descendientes

Es posible que revelemos información sobre una persona muerta a un juez de instrucción o a un medico forense para identificar a la persona, o para determinar la causa de la muerte o hacer otros deberes reconocidos por la ley. O posiblemente daremos la información médica a los directores de los funerals para que puedan hacer sus deberes.

Las donaciones de los órganos, los ojos o los tejidos

Si usted es donante de órganos, es posible que revelemos su información médica a las organizaciones de la obtención de los órganos o a otras entidades que tienen que ver con la obtención, o el trasplante de los órganos, los ojos o los tejidos.

Las investigaciones

Bajo ciertas circunstancias, es posible que revelmos su información médica para las investigaciones. Antes de hacer eso, las investigaciones tienen que haber sido aprobado por un proceso de aprobar que evalúa las necesidades del proyecto de investigaciones en conjunto con sus necesidades para la provacidad. ES posible que revelmos su información a alguien quien está haciendo las investigaciones que les permite preparar para el proyecto. Usted tiene que ser informado sobre las investigaciones, y tendrá la oportunidad de hacer preguntas, y tiene que estar dispuesto a participar en el estudio. Hay ciertos estudios en que no hay que tener su permiso, pero estos estudios no afectarán su tratamiento, y seguiremos protegiendo su información médica. Por ejemplo, es posible que haya un estudio que compara la salud y la recuperación quienes han recibido un tipo del procedimiento a ellos que han recibido otro tratamiento para la misma condición.

Para evitar una amenaza seria a la salud o a la seguridad

Es posible que revelemos su información médica si creemos que usted presenta un peligro de violencia a usted mismo o a otros, y el uso de la revelación es necesaria para avisar los partidos apropiados al peligro. En estos casos, solo compartimos su información con alguien que puede evitar el peligro. Por ejemplo, hay que determinar si su condición emocional o mental puede ser un peligro para usted o para otros.

Para las funciones específicas del gobierno

Bajo ciertas circunstancias, la regulación federal nos autoriza revelar su información médica para facilitar ciertas funciones del gobierno que se relaciona con el militar o los veteranos, la seguridad nacional y las actividades de la inteligencia, los servicios para proteger al Presidente, o la custodia del esfuerzo de la ley. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, es posible que revelemos su información a las autoridades del militar para las actividades que dicen que son necesarias para llevar su misión militar.

La remuneración de los trabajadores

Es posible que revelmos su información médica para cumplir con las leyes que se relacionan con la remuneración de los trabajadores o otros programas que proveen los beneficios para las heridas o las enfermedades que tienen que ver con el trabajo.

Los usos y las revelaciones que requieren su permiso escrito

Otros usos y revelaciones de su información que no se han mencionado en esta noticia o las leyes que se aplican a nosotros solo se hacen con su permiso escrito (conocido como la autorización). Si usted nos da permiso para usar o revelar su información, usted puede revocar este permiso, por escrito, cuando usted quiera. Si usted revoca el permiso para revelar su información, nunca jamás usaremos su información, según las razones que dice usted por escrito. Hay que entender que no podemos devolver otras revelaciones que hicimos en el pasado con su permiso, que nos requieren guardar los registros del tratamiento que hemos proveído a usted.

SUS DERECHO CON RESPETO A SU INFORMACION MEDICA PERSONAL

Aunque su información médica es la propiedad de RIV, la información que hay en su registro le pertenece a usted. Lo siguiente describe sus derechos con respeto a su información médica que mantenemos.

El derecho de pedir restricciones

Tiene el derecho de pedir que restringimos los usos o las revelaciones de su información médica que hacemos para llevar su tratamiento, el pago, o otras operaciones de la salud. Tiene el derecho de pedir que restringimos los usos o las revelaciones que hacemos a un miembro de su familia, otro pariente, amigo personal o otra persona que usted indentifica. Para pedir una restricción, puede pedirla cuando quiera. Debe hacerlo en forma escrita a nuestro oficial de la privacidad (dirección abajo) y decirnos: 1) cuál información quiere limitar, b) si quiere limitar el uso o las revelaciones o ambos, y c) a quién quiere aplicar los límites, por ejemplo, las revelaciones a su esposo (a).

No tenemos que estar de acuerdo con las restricciones que usted pide. Sin embargo, si estamos de acuerdo, seguiremos esta restricción a menos que la información que se necesita para proveer el tratamiento en caso de una emergencia. Usted puede decirnos en cualquier momento que usted quiere que no sigamos con la restricción. Tenemos que estar de acuerdo con su solicitud de una revelación de su información médica a un plan de salud si la información pertenece a un servicio que usted ya ha pagado.

El derecho de recibir las comunicaciones confidenciales

Tiene el derecho de pedir que le comuniquemos su información médica a usted de cierta manera y en cierta localidad. Por ejemplo, puede pedir que solo le comunicamos con usted por correo o cuando está en el trabajo. No requeremos que usted nos diga por qué usted pide la comunicación confidencial. Si quiere pedir la comunicación confidencial, tiene que hacerlo por escrito, dirigido a nuestro oficial de la privacidad a la dirección abajo. Tiene que decirnos cómo o dónde usted quiere recibir la comunicación.

Trataremos de acomodar sus solicitudes. Sin embargo, si es necesario, requeremos información de usted que tiene que ver con cómo usted va a pagar por sus servicios. También requeremos otra dirección si tiene una o otro método por el cual podemos ponernos en contacto con usted.

El derecho de inspeccionar y copiar

Con pocas excepciones, tiene el derecho de inspeccionar y obtener una copia de sus registros médicos que tenemos. Para inspeccionar o copiar esta información, tiene que entregar su solicitud por escrito a nuestro oficial de la privacidad, a la dirección abajo. Su solicitud debe decir qué información en los registros usted quiere inspeccionar o copiar. Es posible que carguemos una cuota para el costo de copiar, y si usted quiere que enviemos las copias a usted, tiene que pagar el costo de enviarlas. Es posible que neguemos su solicitud para inspeccionar o copiar. Por ejemplo, los apuntes de la sicoterapia no son parte de su registro médico, y no tenemos que dar estos apuntes a usted. En algunos casos, si negamos el acceso a sus registros, puede pedir que repasemos la negación. Otro profesional médico y licenciado escogido por nosotros repasará su solicitud. La persona que hace el repaso no será la persona que negó su solicitud. Cumplimos nosotros con los resultados del repaso.

El derecho de enmendar

Tiene el derecho de pedir una enmienda a su registro médico si se siente usted que la información que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta. Tiene el derecho de pedir una enmienda por la duración del tiempo que tenemos la información. Para pedir una enmienda, tiene que entregar su solicitud por escrito a nuestro oficial de la privacidad. Y, tiene que dar una razón que apoya su solicitud. Aunque tiene permiso de pedir que enmendemos su información médica, podemos negar su solicitud si no la ha entregado por escrito o si no incluye una razón por la cuál quiere usted enmendar su registro. También, podemos negar su solicitud si nos pide que enmendemos información que:

-no fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creyó la información ya no está dispuesto a hacer la enmienda.

- no es parte de la información médica que tenemos
- no es parte de la información que usted no quiere que esté copiada o inspeccionada
- o no está completa la información.

El derecho de obtener una lista de revelaciones

Tiene el derecho de obtener “una lista de revelaciones,” que es una lista de las revelaciones de su información médica que hemos hecho, con algunas excepciones. Para pedir esta lista, tiene que hacerlo por escrito a nuestro oficial de la privacidad. Su solicitud tiene de identificar un tiempo que dura no más de seis años, y no puede incluir las fechas antes del 14 de abril, 2003. La primera lista que pide usted dentro de los doce meses es gratis. Para pedir listas adicionales, es posible que usted tenga que pagar.

El derecho de copiar este aviso

Tiene el derecho de obtener una copia de nuestras prácticas de la privacidad. Puede pedir una copia del aviso más reciente cuando quiera por 1)pedir una copia para llevar con usted a casa la próxima vez que viene a nuestra oficina, 2) por ponerse en contacto con nuestro oficial de la privacidad a (804) 644-7478, 3) por presentar su solicitud por escrito a nuestro oficial de la privacidad a la dirección abajo o 4)por obtener una copia electronica del aviso en el internet a <http://www.rivonline.net/Patient-Forms.aspx>.

Las quejas

Si cree usted que sus derechos de la privacidad han sido violados, puede presentar una queja con nosotros y con la secretaria del departamento de la salud y de los servicios humanos de los Estados Unidos. Para hacer una queja por escrito con nosotros, favor de ponerse en contacto con nuestro oficial de la privacidad, Elizabeth Cifers, a (804) 644-7478, o enviar su queja al oficial de la privacidad:

Retina Institute of Virginia, P.L.L.C.

Attn. Privacy Officer

Elizabeth Cifers

8700 Stony Point Parkway, Suite 150

Richmond, VA 23235

Para hacer una queja con la oficina de la licenciatura y la certificación

Division of Acute Care Services

Region III –DE, DC, MD, PA, VA, WV

9960 Maryland Drive, Suite 401

Henrico, VA 23233-1485

(215) 861-4441, (215) 861-4440 (TDD)

(215) 861-4431

Preguntas y información

Si tiene preguntas o si quiere más información sobre este aviso de la privacidad, favor de ponerse en contacto con nuestro oficial de la privacidad a:

Retina Institute of Virginia, P.L.L.C.

Attn. Privacy Officer

Elizabeth Cifers

8700 Stony Point Parkway, Suite 150

Richmond, VA 23235

(804) 644-7478